



**Presidente:** Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

### TEMA 15 DEL PROGRAMA

**Elecciones para llenar vacantes en órganos principales (conclusión\*):**

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

1. El **PRESIDENTE** (*interpretación del inglés*): Como no fue concluyente el resultado de la tercera votación limitada que tuvo lugar en su 77a. sesión, celebrada el miércoles 28 de noviembre de 1984, la Asamblea continuará ahora la elección para ocupar un escaño que aún sigue vacante en el Consejo de Seguridad y que corresponde a un Estado africano o asiático.

2. De conformidad con la práctica establecida, existe acuerdo en el sentido de que, de los dos Estados que serán elegidos de África y Asia, uno debe ser de África y uno de Asia. Tailandia fue elegida en la 33a. sesión, celebrada el lunes 22 de octubre de 1984. En consecuencia, aún queda vacante un escaño que deberá ocupar un Estado africano.

3. Doy la palabra al representante del Congo, quien hablará en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de África.

4. Sr. GAYAMA (Congo), Presidente del Grupo de Estados de África (*interpretación del francés*): Tengo el honor de poner en conocimiento de la Asamblea que, de conformidad con las dos notas de la Oficina de la Organización de la Unidad Africana y de la Misión Permanente de Madagascar que fueron distribuidas a todas las delegaciones, el Grupo de Estados de África presenta oficialmente la candidatura de Madagascar para ocupar el escaño de miembro no permanente del Consejo de Seguridad asignado a África que aún está vacante.

5. Para llegar a esta candidatura única y unánime, el Grupo de Estados de África se preocupó sobre todo de su unidad y del interés general de la comunidad internacional. Fue necesario ante todo que la candidatura de Etiopía, que había sido reafirmada anteriormente por nuestro Grupo, así como la de Somalia, se retiraran en forma simultánea. En consecuencia, agradecemos mucho a las delegaciones de Etiopía y de Somalia el haber dado prueba de su comportamiento constructivo respecto de África y de la comunidad internacional.

6. Asimismo, deseamos expresar nuestro pleno agradecimiento a las delegaciones de Kenya y de las Comoras,

que también convinieron en retirar sus candidaturas en beneficio del candidato único, facilitando de esta forma nuestra decisión de presentar la candidatura de Madagascar y comprometiéndose también a proporcionar todo su apoyo a esa candidatura.

7. En consecuencia, rogamos a la Asamblea General que tenga a bien tomar en cuenta esta decisión unánime del Grupo de Estados de África, que, confiamos, contará con la aprobación de todas las delegaciones y facilitará la decisión final sobre esta cuestión.

8. El **PRESIDENTE** (*interpretación del inglés*): Como el resultado de la tercera votación limitada no fue concluyente, de conformidad con el artículo 94 del reglamento debemos proceder ahora a una votación no limitada, teniendo en cuenta, por supuesto, la declaración del Presidente del Grupo de Estados de África.

9. En una votación no limitada, cualquier Estado Miembro de entre los Estados africanos puede ser candidato, salvo Zimbabwe, que es miembro saliente y no tiene derecho a la reelección inmediata, y Burkina Faso y Egipto, que siguen siendo miembros del Consejo en 1985.

10. Se procederá ahora a distribuir las cédulas. Pido a los representantes que escriban el nombre de un Estado solamente. Las cédulas que contengan más de un nombre serán declaradas nulas.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Ouyahia (Argelia), la Sra. Loustarinen (Finlandia), la Sra. Rovirosa-Priego (México), el Sr. Fernández (Filipinas) y el Sr. Rydzkowski (Polonia) actúan como escrutadores.*

*Se procede a votación secreta.*

*Se suspende la sesión a las 14.45 horas y se reanuda a las 15.55 horas.*

11. El **PRESIDENTE** (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	147
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	147
<i>Abstenciones:</i>	11
<i>Número de votantes:</i>	136
<i>Mayoría requerida:</i>	91
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Madagascar .....	126
Kenya .....	4
Comoras .....	3
Burundi .....	1
Malí .....	1
Marruecos .....	1

\* Reanudación de los trabajos de la 72a. sesión.

*Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Madagascar queda elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad por un período de dos años a partir del 1º de enero de 1985 (decisión 39/323).*

12. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Felicito a Madagascar por haber sido elegido miembro no permanente del Consejo de Seguridad y agradezco a los escrutadores su colaboración en esta elección.

#### TEMA 12 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo Económico y Social (*continuación*)

#### TEMA 109 DEL PROGRAMA

Presupuesto por programas para el bienio 1984-1985

#### TEMA 110 DEL PROGRAMA

Planificación de programas:

- a) Informe del Comité del Programa y de la Coordinación;
- b) Informes del Secretario General

#### TEMA 111 DEL PROGRAMA

Crisis financiera de las Naciones Unidas:

- a) Informe del Comité de negociación sobre la crisis financiera de las Naciones Unidas;
- b) Informe del Secretario General

#### TEMA 112 DEL PROGRAMA

Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica:

- a) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- b) Efectos de la inflación y la inestabilidad monetaria en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
- c) Posibilidad de establecer un tribunal administrativo único: informe del Secretario General

#### TEMA 113 DEL PROGRAMA

Dependencia Común de Inspección: informes de la Dependencia Común de Inspección

#### TEMA 116 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas al personal:

- a) Composición de la Secretaría: informe del Secretario General;
- b) Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines: informe del Secretario General;
- c) Otras cuestiones relativas al personal: informes del Secretario General

#### TEMA 118 DEL PROGRAMA

Régimen de pensiones de las Naciones Unidas: informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los representantes tienen ante sí los informes de la Quinta Comisión sobre los temas 12, 109, 110, 111, 112, 113, 116 y 118 del programa que considerará ahora la Asamblea General.

*De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta Comisión.*

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las posiciones de las delegaciones respecto de las diversas recomendaciones de la Quinta Comisión han sido puestas de manifiesto en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales pertinentes.

15. Deseo recordar a los miembros de la Asamblea que en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General decidió que cuando la misma resolución sea considerada en una Comisión Principal y en sesión plenaria, cada delegación debe, en la medida de lo posible, explicar su voto una sola vez, sea en la Comisión o en la sesión plenaria, a menos que el voto de la delegación en la sesión plenaria difiera del emitido en la Comisión. Deseo recordar también a los miembros que, de acuerdo con la misma decisión, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán ser formuladas por las delegaciones desde sus asientos.

16. La Asamblea General considerará en primer término la parte II del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 12 del programa, en relación a aquellos capítulos del informe del Consejo Económico y Social que fueron asignados a la Quinta Comisión. La parte II del informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/39/847. La Asamblea General adoptará una decisión sobre la recomendación de la Quinta Comisión que figura en el párrafo 4 del informe y consiste en un proyecto de decisión. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea también aprueba ese proyecto de decisión?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/449).*

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 109 del programa, relativo al presupuesto por programas para el bienio 1984-1985. Ese informe figura en el documento A/39/839. Las recomendaciones de la Quinta Comisión figuran en el párrafo 67 del informe y comprenden cuatro proyectos de resolución, los proyectos I y II A, B y C.

18. En primer término, daré la palabra a los representantes que quieran explicar su voto antes de la votación sobre cualquiera o cada uno de los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión respecto a este tema del programa. También dispondrán de una oportunidad para explicar su voto después de que hayan tenido lugar todas las votaciones.

19. Sr. NYGARD (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General tiene ante sí el

informe de la Quinta Comisión sobre el presupuesto por programas para el bienio 1984-1985. La sección III del proyecto de resolución I contiene la recomendación de la Quinta Comisión a efectos de que se construya un nuevo edificio de conferencias para la Comisión Económica para África.

20. La delegación de los Estados Unidos no cree que esa propuesta de gastar 73.500.000 dólares para un nuevo edificio de conferencias en Addis Abeba sea simplemente otro agregado al presupuesto. Como una declaración simbólica de las prioridades de las Naciones Unidas, presenta una perversión de los ideales enunciados elocuentemente en la Carta de las Naciones Unidas; es un desaire cruel a los pobres, a los hambrientos y a los oprimidos, que han invertido sus esperanzas y sus sueños en la promesa de cooperación internacional. Que la Asamblea General disponga a la ligera de este tema sin consideración de sus plenas repercusiones, sería un grave error.

21. Diariamente vemos informes espantosos sobre las condiciones de deterioro en Etiopía. Los horrores de los centros de socorro superan lo que uno pueda imaginarse. La comunidad internacional lucha por hacer frente a una de las peores hambrunas de la época moderna. A pesar de los esfuerzos actuales que se realizan, se espera que la situación empeore en un futuro cercano. En estas circunstancias, ciudadanos privados, organizaciones no gubernamentales y Estados Miembros vuelven sus ojos a las Naciones Unidas para encontrar liderazgo.

22. Las organizaciones y los programas del sistema de las Naciones Unidas están haciendo contribuciones significativas para mitigar ese sufrimiento. Pero estos esfuerzos se verán disminuidos si la Asamblea General decide gastar 73.500.000 dólares para un edificio de conferencias que la mayor parte de las delegaciones reconocerían en privado que excede las necesidades de la Comisión Económica para África.

23. ¿Qué señal envían las Naciones Unidas a la comunidad internacional al gastar con tanto despilfarro en un símbolo de riqueza para un país donde miles de personas mueren de inanición? ¿Qué pensarán quienes contribuyen a los esfuerzos de socorro en Etiopía acerca de las prioridades de las Naciones Unidas? ¿Cómo pueden los Estados Miembros tomar seriamente a las Naciones Unidas cuando un período ordinario de sesiones de la Asamblea General que centra su atención en la crisis económica en África hace su mayor asignación de recursos financieros para un centro de conferencias?

24. Mi delegación cree que la construcción del centro de conferencias propuesto en Addis Abeba debe ser aplazada. No creemos que esta Organización deba asignar parte de sus recursos limitados a un proyecto de lujo en momentos de sufrimiento humano sin precedentes. Los 73.500.000 dólares que se pide a la Asamblea General que dedique a este proyecto son una cantidad de dinero suficiente como para, por ejemplo, vacunar a un millón de niños contra las enfermedades transmisibles más importantes; construir 25.000 pozos e instalar bombas para llevar agua a 12.500.000 personas; alimentar a 125.000 familias etíopes proporcionándoles donaciones en efectivo durante un año, y cubrir todas las necesidades de importación de cereal del Chad durante 1985. Todas estas necesidades más urgente podrían ser atendidas con lo que cuesta construir una obra maestra de centro de conferencias.

25. La delegación de los Estados Unidos cree que la Asamblea General debe reconsiderar la justa recomendación de la Quinta Comisión y rechazar la sección III del proyecto de resolución I. Ante tanto sufrimiento en África, seguramente podemos establecer prioridades más humanas para la Organización.

26. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre las recomendaciones del informe de la Quinta Comisión.

27. La Asamblea considerará primero el proyecto de resolución I titulado "Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1984-1985", que consta de 17 secciones, las secciones I a XVII. La Quinta Comisión adoptó la sección I sin objeción. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobada la sección I del proyecto de resolución I (resolución 39/236, sección I).*

28. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se ha pedido una votación separada sobre la sección II titulada "Estacionamiento en el garaje de la Sede de las Naciones Unidas". Como no hay objeciones, la Asamblea votará ahora con respecto a la sección II del proyecto de resolución I. Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de Hungría, Japón, Mongolia, Países Bajos, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Bélgica, Canadá, Francia, Italia, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Portugal, España.

*Por 119 votos contra 14 y 9 abstenciones, queda aprobada la sección II del proyecto de resolución (resolución 39/236, sección II).*

29. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La sección III se titula "Locales de conferencias de la Comisión Económica para África en Addis Abeba". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zania, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Canadá, Dinamarca, El Salvador, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Islandia, Irlanda, Israel, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia.

*Por 122 votos contra 5 y 16 abstenciones, queda aprobada la sección III del proyecto de resolución (resolución 39/236, sección III).*

30. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las secciones IV a X fueron adoptadas por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Quedan aprobadas las secciones IV a X del proyecto de resolución I (resolución 39/236, secciones IV a X).*

31. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La sección XI se titula "Ampliación de los locales de conferencias de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en Bangkok". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Bu-

rundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, República Federal de, Israel, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España.

*Por 126 votos contra 10 y 10 abstenciones, queda aprobada la sección XI del proyecto de resolución I (resolución 39/236, sección XI).*

32. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La sección XII, que se titula "Utilización de expertos, consultores y participantes en grupos especiales de expertos", fue adoptada por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobada la sección XII del proyecto de resolución I (resolución 39/236, sección XII).*

33. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La sección XIII fue aprobada por la Quinta Comisión sin objeción. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobada la sección XIII del proyecto de resolución I (resolución 39/236, sección XIII).*

34. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a la votación de la sección XIV titulada "Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile,

China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumanía, Rwanda, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

*Votos en contra:* Australia, Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Checoslovaquia, Francia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Hungría, Italia, Japón, Luxemburgo, Mongolia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Papua Nueva Guinea.

*Por 124 votos contra 21 y 1 abstención, queda aprobada la sección XIV del proyecto de resolución I (resolución 39/236, sección XIV).*

35. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La sección XV fue aprobada por la Quinta Comisión sin votación. ¿Desea hacer lo mismo la Asamblea?

*Queda aprobada la sección XV del proyecto de resolución I (resolución 39/236, sección XV).*

36. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Las secciones XVI y XVII fueron aprobadas por la Quinta Comisión sin objeciones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Quedan aprobadas las secciones XVI y XVII del proyecto de resolución I (resolución 39/236, secciones XVI y XVII).*

37. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los proyectos de resolución II A, B y C bajo el título "Presupuesto por programas para el bienio 1984-1985".

38. El proyecto de resolución II A se subtitula "Consignación revisada de créditos para el bienio 1984-1985". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei

Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

*Votos en contra:* Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Hungría, Israel, Japón, Luxemburgo, Mongolia, Países Bajos, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Canadá, Francia, Italia, Nueva Zelanda, Rumanía.

*Por 124 votos contra 17 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II A (resolución 39/237 A).*

39. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II B se titula "Presupuesto revisado de ingresos para el bienio 1984-1985". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rumanía, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Surina-

me, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Hungría, Israel, Mongolia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Bélgica, Francia, Alemania, República Federal de, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 126 votos contra 11 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II B (resolución 39/237 B).*

40. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II C se titula "Financiación de las consignaciones para el año 1985". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Birmania, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Costa de Marfil, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, Qatar, Rwanda, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Bélgica, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Hungría, Japón, Luxemburgo, Mongolia, Países Bajos, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Canadá, Francia, Italia, Nueva Zelandia, Rumania, España.

*Por 122 votos contra 16 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II C (resolución 39/237 C).*

41. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito a los miembros de la Asamblea General a que examinen el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 110 relativo a la planificación de programas. Ese informe figura en el documento A/39/840. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución titulado "Planificación de programas", recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 13 del informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también aprueba ese proyecto de resolución?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/238).*

42. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión I, titulado "Corrección de la resolución 38/227 A de la Asamblea General", recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 14 del informe. Se ha solicitado votación registrada. Sirvanse indicar los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones.

43. Tiene la palabra el representante del Reino Unido para una moción de orden.

44. Sr. MAXEY (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Con relación al proyecto de decisión I recomendado en el párrafo 14 del documento A/39/840, me gustaría preguntar si es adecuado que un asunto de esta clase —es decir, la corrección de lo que se designa como un error tipográfico en una resolución existente— sea tratado mediante una decisión de otro período de sesiones subsecuente de la Asamblea General. Los hechos, es decir el curso de los acontecimientos que llevaron a la decisión original del trigésimo octavo período de sesiones, y el procedimiento que se propone para cambiar esa decisión, han dado lugar a un buen número de confusiones en la mente de algunas delegaciones, incluyendo la mía. Quisiéramos, por lo tanto, rogarle que nos orientara al respecto, Sr. Presidente.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera señalar que la resolución 38/227 A fue aprobada por consenso. Es una resolución importante, dado que trata de los procedimientos para la planificación, los presupuestos y los programas. Cualquier intento por conservar y reforzar ese consenso merece evidentemente una consideración seria. Si no escucho ninguna objeción, consideraré que la Asamblea decide que el tema 110 del programa quede abierto para examinarlo cuando se reanude el período de sesiones, después de que se hayan completado un análisis y una revisión adecuados.

*Así queda acordado (véase decisión 39/456).*

46. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 111 del programa, relativo a la crisis financiera de las Naciones Unidas. Ese informe figura en el documento A/39/841 y Corr.1. La Asamblea adoptará una decisión sobre la recomendación de la Quinta Comisión incluida en el párrafo 8 del informe, que consiste en dos proyectos de resolución, los proyectos A y B, bajo el título "Crisis financiera de las Naciones Unidas".

47. El representante de Burkina Faso desea presentar una moción de orden. Le cedo la palabra.

48. Sr. ZIDOUEMBA (Burkina Faso) (*interpretación del francés*): No se trata de una moción de orden. Mi delegación simplemente quiere decir que si hubiera estado presente en el momento de tomarse una decisión sobre el tema 110 del programa, se hubiera pronunciado a favor del proyecto de resolución.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La declaración del representante de Burkina Faso figurará en el acta. Concedo la palabra al representante de Egipto para una moción de orden.

50. Sr. EL-SAFY (Egipto) (*interpretación del inglés*): No se trata de una moción de orden. Antes de que se tomara la decisión sobre el tema 110, quería hacer una declaración, sin embargo, ahora es demasiado tarde para hacerla.

51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre la recomendación de la Quinta Comisión sobre el tema 111. El proyecto de resolución A, titulado "Emisión de sellos postales especiales", fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 39/239 A).*

52. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B se titula "Situación financiera de las Naciones Unidas" y la Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

*Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 39/239 B).*

53. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 112 del programa, relativo a la coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Ese informe figura en el documento A/39/842. Las recomendaciones de la Quinta Comisión consisten en dos proyectos de resolución, los proyectos I y II, que figuran en el párrafo 11 del informe y un proyecto de decisión, que figura en el párrafo 12 del informe. En primer lugar, someto a votación el proyecto de resolución I, titulado "Efectos de la inflación y la inestabilidad monetaria en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas". Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahreir, Benin, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Irán (República Islámica del), Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Malta, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pana-

ma, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Togo, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Egipto, Finlandia, Francia, Alemania, República Federal de, Grecia, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bhután, Botswana, Camerún, Chile, Ghana, India, Costa de Marfil, Jamaica, Maldivas, Mauritania, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Santa Lucía, Samoa, Singapur, Suriname, Swazilandia, Túnez, República Unida de Tanzania.

*Por 83 votos contra 25 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 39/240).*

54. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula "Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica". La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 39/241).*

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A continuación, someto a consideración de la Asamblea General el proyecto de decisión titulado "Posibilidad de establecer un tribunal administrativo único" que también fue aprobado por la Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder del mismo modo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/450).*

56. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 113 del programa relativo a la Dependencia Común de Inspección. Ese informe figura en el documento A/39/843. La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre la recomendación de la Quinta Comisión que consiste en un proyecto de resolución titulado "Dependencia Común de Inspección". El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/242).*

57. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 116 del programa, que se refiere a cuestiones relativas al personal. Ese informe figura en el documento A/39/845. La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión que consisten en tres proyectos de resolución, los proyectos I a III,

contenidos en el párrafo 20 del informe, y un proyecto de decisión contenido en el párrafo 21 del informe. La Asamblea votará en primer término el proyecto de resolución I, que lleva por título "Cuestiones administrativas y de personal de la Comisión Económica para Asia Occidental". Se ha pedido votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:* Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Costa de Marfil, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:* Israel, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:* Australia, Bahamas, Barbados, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, República Federal de Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Portugal, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 123 votos contra 2 y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 39/243).*

58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II, titulado "Respeto de las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios de las Naciones Unidas y los organismos especializados y organizaciones afines", fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 39/244).*

59. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III, que lleva como título "Composición de la Secretaría", también fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 39/245).*

60. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión se titula "Enmiendas al Reglamento de Personal". ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobarlo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/451).*

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a examinar el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 118 relativo al régimen de pensiones de las Naciones Unidas. Ese informe figura en el documento A/39/846. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre las dos recomendaciones de la Quinta Comisión contenidas en los párrafos 9 y 10 de su informe, que consisten en un proyecto de resolución y un proyecto de decisión.

62. El proyecto de resolución se titula "Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas". La Quinta Comisión lo aprobó sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/246).*

63. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión se titula "Inversiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas". Fue aprobado por la Quinta Comisión sin objeción. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

*Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 39/452).*

## TEMA 11 DEL PROGRAMA

### Informe del Consejo de Seguridad

64. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea pasará ahora a ocuparse del tema 11 del programa, titulado "Informe del Consejo de Seguridad". Tengo entendido que el Consejo de Seguridad no ha aprobado todavía su informe. Propongo que la Asamblea General mantenga el tema en el programa del trigésimo noveno período de sesiones, en espera de consultas posteriores entre los miembros del Consejo de Seguridad. ¿Puedo considerar que es deseo de la Asamblea General mantener este tema en el programa del presente período de sesiones?

*Así queda acordado (véase decisión 456).*

## TEMA 12 DEL PROGRAMA

### Informe del Consejo Económico y Social (*continuación*)

65. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros recordarán que los capítulos I, II, VIII y IX (parte I, secciones A, B, y P, parte II, secciones A a E) del informe del Consejo Económico y Social [A/39/3] fueron asignados a las sesiones plenarias. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea tomar nota de esos capítulos del informe?

*Así queda acordado (decisión 39/453).*

## TEMA 17 DEL PROGRAMA

**Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (continuación\*):**

- g) **Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección;**
- i) **Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;**
- j) **Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia**

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En primer lugar examinaremos el subtema g) del tema 17. Invito a los miembros a que presten atención al documento A/39/762/Rev.1 y Add.1.

67. Como resultado de consultas, incluidas las celebradas con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General en su capacidad de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, he elaborado la siguiente lista de candidatos para su designación como miembros de la Dependencia Común de Inspección por un plazo de cinco años a partir del 1° de enero de 1986: Sr. Enrique Ferrer Vieyra, de Argentina; Sr. Alain Gourdon, de Francia; Sr. Richard V. Hennes, de los Estados Unidos de América; Sr. Ivan Kojić, de Yugoslavia; y Sr. Kabongo Tunsala, del Zaire.

68. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea nombrar a esos candidatos?

*Así queda acordado (decisión 39/305 B).*

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea centrará ahora su atención en el documento A/39/852, que acaba de ser distribuido, que contiene una nota del Secretario General sobre el subtema i) del tema 17 del programa, relativo a la confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

70. El Secretario General indica en su nota que, luego de sus consultas, no ha podido llegar a presentar el nombre de un candidato para ocupar ese puesto. Sin embargo, es su intención continuar con las consultas en la esperanza de estar en condiciones de presentar un nombre a principios de 1985.

71. En el interin, el Secretario General designará un Secretario General Adjunto de la UNCTAD para que desempeñe esas funciones.

72. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la información que figura en la nota del Secretario General?

*Así queda acordado (decisión 39/324 A).*

73. Sr. KHALIL (Egipto) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de los 77 deseo expresar algunas pocas palabras con respecto a la decisión que acaba de adoptar la Asamblea General. Querriamos expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General para designar un Secretario General de la UNCTAD.

Comprendemos la situación en que se encuentra el Secretario General, pero el Grupo de los 77, que por razones obvias asigna importancia especial al funcionamiento adecuado de la UNCTAD, desearía ver que su cargo principal se llenara lo antes posible.

74. Creemos que las medidas adoptadas son inevitables, pero al mismo tiempo es evidente que un órgano de esa importancia debería estar en condiciones de funcionar con un jerarca que llenara todos los requisitos posibles y necesarios a fin de que éste pudiese cumplir sus funciones en forma debida y satisfactoria. Por lo tanto, esperamos que este puesto tan importante sea llenado en un futuro próximo, tal como se sugiere en el documento que tenemos ante nosotros.

75. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Sr. Corea, quien, por más de 10 años, dedicó todo su tiempo y sus esfuerzos al funcionamiento de la UNCTAD. Al desearle pleno éxito en cualquier otro cargo que pueda ocupar, queremos dejar sentada en actas la gratitud del Grupo de los 77 por todo lo que él ha hecho por la UNCTAD y por los países en desarrollo durante esos largos años de servicio.

76. Sr. WANG Baoliu (China) (*interpretación del chino*): Hemos tomado nota de las disposiciones provisionales adoptadas por el Secretario General con respecto al cargo del Secretario General de la UNCTAD. El Sr. Corea, durante el tiempo que ocupó ese cargo, contribuyó en forma sumamente destacada a la promoción del comercio y el desarrollo internacionales, a la protección de los derechos e intereses de los países en desarrollo y al establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Al expirar su período de actuación, deseo expresarle en nombre de la delegación china nuestra admiración y nuestra gratitud. Esperamos que la cuestión del nombramiento del Secretario General de la UNCTAD se resuelva satisfactoriamente lo antes posible.

77. Asimismo, expresamos la esperanza de que, en tanto no se designe un nuevo Secretario General de la UNCTAD, ese órgano, bajo la dirección de un Secretario General Adjunto, pueda progresar y ejercer su influencia positiva y útil en la esfera de la economía internacional.

78. Sr. SKOFENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (*interpretación del ruso*): En nombre de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, de la República Popular de Bulgaria, de la República Popular Húngara, de la República Democrática Alemana, de la República Popular Mongola, de la República Popular Polaca, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de la República Socialista Checoslovaca y de la República Socialista Soviética de Ucrania tengo el honor de hacer la siguiente declaración.

79. En lo que concierne al examen de la nota del Secretario General [A/39/852] sobre el nombramiento del Secretario General de la UNCTAD, las delegaciones de los países socialistas en cuyo nombre estoy hablando lamentan el hecho de que temporalmente la UNCTAD va a estar sin una dirección adecuada. Creemos que este período debe ser lo más corto posible y que pronto pueda confirmarse el nombramiento de una persona para el cargo de Secretario General de la UNCTAD. Esta se ha ganado el

\* Reanudación de los trabajos de la 98a. sesión.

respeto de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas por su importante labor en la esfera del comercio y el desarrollo. Para poder continuar su exitosa labor, debe contar con un dirigente calificado que goce del amplio apoyo de los Estados Miembros.

80. Asimismo, aprovechando esta oportunidad, en nombre de los países socialistas deseo agradecer al Sr. Gammani Corea, que durante varios años ha dirigido con todo éxito a la UNCTAD, y desearle buena salud y pleno éxito en su labor en pro del fortalecimiento de los principios de igualdad, justicia y democracia en el área del comercio y el desarrollo internacionales.

81. Sr. GAYAMA (Congo) (*interpretación del francés*): En nombre del Grupo de Estados de África, deseo expresar que tomamos nota de la intención del Secretario General de continuar las consultas referentes al nombramiento del Secretario General de la UNCTAD. También esperamos que su decisión de designar a un Secretario General Adjunto de la Conferencia para que desempeñe las funciones de Secretario General interino beneficiará a la UNCTAD, a la que nuestro Grupo asigna importancia especial, como lo acaba de decir el Presidente del Grupo de los 77, el representante de Egipto.

82. Simplemente deseamos asegurar al Secretario General la plena cooperación del Grupo de Estados de África dentro del contexto de las consultas que tiene el propósito de proseguir para el nombramiento del Secretario General de la UNCTAD.

83. Conde YORK von WARTENBURG (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): El Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados también ha tomado nota del documento que se acaba de distribuir y no tiene objeción alguna al respecto. En realidad, tenemos plena confianza en que el Secretario General ha de llevar sus consultas a buen término.

84. Deseo asimismo aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje al Secretario General saliente de la UNCTAD, Sr. Gammani Corea, que por más de un decenio ha desempeñado un importante papel en nuestras labores dentro del marco del diálogo Norte-Sur. Ha sido una personalidad sobresaliente tanto en razón de sus funciones al frente de la UNCTAD como por sus condiciones personales. Su nombre siempre será recordado dentro del contexto de las principales conferencias de la UNCTAD y de los logros del decenio transcurrido. A título de ejemplo, deseo mencionar el Fondo Común para los Productos Básicos. Fue siempre un placer escucharlo, así como admirar su elocuencia y sus inspiradas y a veces poco ortodoxas ideas. Se necesita esa clase de inspiración, y su capacidad para inspirar es parte de las condiciones de todo dirigente.

85. A estas alturas, todos nosotros expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al Sr. Corea por sus esfuerzos incansables para promover el diálogo y la cooperación entre los países en desarrollo y desarrollados, con lo cual todos estamos comprometidos. Confiamos en que él ha de seguir dispuesto a brindar en el futuro su consejo a la comunidad internacional.

86. Sr. HENAR (Suriname) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de Estados de América Latina deseo expresar nuestro profundo aprecio y reconocimiento al Sr. Corea por los esfuerzos desplegados y la valiosa labor cumplida en su calidad de Secretario General de la

UNCTAD. El Sr. Corea, cuyo mandato está a punto de finalizar, dejará la UNCTAD a fin de mes.

87. Es lamentable que las Naciones Unidas no hayan podido designar al sucesor del Sr. Corea. Tomamos nota de que las consultas con los grupos regionales, desafortunadamente, no han permitido llegar a una etapa en que pudiera presentarse una candidatura para ese cargo tan importante. No obstante, confiamos en que el arreglo provisional del Secretario General de designar a un Secretario General Adjunto de la UNCTAD para que actúe como oficial encargado de la Conferencia tenga éxito y que pronto pueda nombrarse el sucesor del Sr. Corea.

88. En nombre del Grupo de Estados de América Latina quiero terminar reiterando nuestro agradecimiento al Sr. Corea y desearle éxito en el futuro.

89. Sr. KASRAWI (Jordania) (*interpretación del árabe*): En nombre del Grupo de Estados de Asia quiero expresar el más profundo reconocimiento por los servicios prestados por el Sr. Corea, Secretario General de la UNCTAD, y expresarle nuestros mejores deseos.

90. Estamos de acuerdo con el Presidente del Grupo de los 77, que ha subrayado la importancia del trabajo de la UNCTAD, especialmente a favor de los países en desarrollo, así como la importancia de proporcionar a la UNCTAD todos los servicios posibles, de modo que pueda continuar sus funciones sin interrupción.

91. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora el subtema j) del tema 17, respecto del cual tenemos una nota del Secretario General [A/39/832] relativa al nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia.

92. En su nota, el Secretario General propone la prórroga del nombramiento del Sr. Brajesh Chandra Mishra como Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia por el período de un año a partir del 1º de enero de 1985.

93. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba esta propuesta?

*Así queda acordado (decisión 39/325).*

## TEMA 25 DEL PROGRAMA

**La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz: informe del Secretario General (continuación\*)**

94. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Sugiero que el tema 25 del programa, relativo a la situación en Centroamérica, se incluya en el programa del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea.

*Así queda acordado (decisión 39/456).*

## TEMA 38 DEL PROGRAMA

**Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo**

95. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los miembros tienen conocimiento de que este tema figura en

\* Reanudación de los trabajos de la 39a. sesión.

el programa de la Asamblea General desde que ésta aprobó su resolución 34/138 el 14 de diciembre de 1979, hace cinco años. Desde entonces la cuestión de las negociaciones globales ha sido objeto de intensos debates y consultas en una amplia gama de foros y a diversos niveles, incluyendo el de Jefes de Estado o de Gobierno. Todo ello es testimonio de la importancia que los Estados Miembros conceden al tema.

96. Más recientemente, durante el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se llevaron a cabo consultas serias y pormenorizadas entre las diversas partes interesadas, que contaron con el activo estímulo de mi predecesor, el Sr. Jorge Enrique Illueca, y la hábil colaboración del Sr. Mohamed Sahnoun, de Argelia, en su carácter de Vicepresidente, a quien el Sr. Illueca confió la tarea de dirigir en su ausencia las consultas informales sobre este tema.

97. A pesar de estos arduos esfuerzos, los miembros recordarán que el Presidente del trigésimo octavo período de sesiones informó al clausurar dicho período de sesiones, el 17 de septiembre de 1984, que "Lamentablemente, no ha sido posible lograr adelantos sustantivos en esta ocasión." [A/38/PV.106, párr. 16]. Propuso entonces, y la Asamblea acordó, por su decisión 38/448 C, incluir el tema en el programa del trigésimo noveno período de sesiones.

98. Desde que asumí la Presidencia del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General di a esta cuestión considerable atención, llevando a cabo asimismo consultas oficiosas con diversas delegaciones interesadas.

99. El 23 de octubre de 1984 pedí a uno de nuestros Vicepresidentes, el Sr. Azraai Zain, de Malasia, que emprendiera en mi nombre consultas oficiosas con las delegaciones en relación con este tema del programa. El Sr. Zain me informó posteriormente de los resultados de tales consultas oficiosas. Si bien creo que es el deseo de todas las partes hacer adelantos, me he llegado a dar cuenta de que ha transcurrido muy poco tiempo desde la última serie de consultas que realizara mi predecesor como para esperar con realismo que pudiera haber progreso en esta cuestión compleja pero vital. Además, los últimos meses han sido muy recargados para muchas delegaciones que se han ocupado de otros temas igualmente urgentes.

100. En estas circunstancias, quiero manifestar lo siguiente. Primero, quiero recordar a todos los Estados Miembros que sigue teniendo validez el concepto del compromiso de la Asamblea General con las negociaciones globales como figura en la resolución 34/138, que fue aprobada por consenso. Segundo, deseo dirigir un llamamiento a todos los Estados Miembros para que hagan un balance serio de la situación actual y renueven sus esfuerzos y su compromiso de cooperar en el espíritu de transacciones recíprocas y flexibilidad, en beneficio de toda la comunidad internacional, para que las negociaciones globales puedan iniciarse lo más pronto posible. Estaré a disposición para cualquier consulta o iniciativa que los Estados Miembros quieran proponer. Tercero, quiero proponer que el tema "Iniciación de las negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo" quede en suspenso para permitir que continúen las consultas oficiosas. Al mismo tiempo, propongo que la Asamblea General me autorice, teniendo en

cuenta los acontecimientos y tales consultas, a que vuelva a convocar este período de sesiones en el momento oportuno. De no haber objeciones, así quedará acordado.

*Así queda acordado (véase decisión 39/456).*

101. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A estas alturas quisiera rendir homenaje al Sr. Zain por la forma eficiente en que llevó a cabo las consultas pese a todas las otras graves responsabilidades que pesan sobre él.

102. Por consiguiente, propongo que el tema 38 quede en suspenso para permitir a continuación de las consultas oficiosas que se han de celebrar tras la suspensión del período de sesiones y que la Asamblea se vuelva a convocar con un breve aviso previo para examinar toda decisión o acuerdo que surja de las negociaciones.

*Así queda acordado (decisión 39/454 A).*

### TEMA 39 DEL PROGRAMA

**Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros**

103. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo entendido que no hay ninguna solicitud para considerar este tema en el actual período de sesiones. Si es así, ¿puedo considerar que la Asamblea decide incluir el tema en el programa provisional del cuadragésimo período de sesiones?

*Así queda acordado (decisión 39/455).*

### TEMA 41 DEL PROGRAMA

**Celebración del quinto centenario del descubrimiento de América**

104. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Con respecto a este tema debo informar que he recibido una solicitud para que se mantenga en el programa del trigésimo noveno período de sesiones a fin de permitir nuevas consultas. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea mantener este tema en el programa del trigésimo noveno período de sesiones?

*Así queda acordado (véase decisión 39/456).*

### TEMA 42 DEL PROGRAMA

**Cuestión de Chipre: informe del Secretario General**

105. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Recordarán los miembros que el 21 de septiembre de este año [3a. sesión, párrs. 141 y 143] la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del actual período de sesiones pero aplazó una decisión sobre la asignación del tema para una fecha ulterior. Tengo entendido que sería conveniente dejar la cuestión de Chipre abierta en el actual período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta ese criterio y decide mantener el tema en el programa del trigésimo noveno período de sesiones?

*Así queda acordado (véase decisión 39/456).*

**TEMA 43 DEL PROGRAMA****Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas**

106. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido una solicitud en el sentido de que este tema se mantenga en el programa del actual período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea mantener este tema en el programa del trigésimo noveno período de sesiones?

*Así queda acordado (véase decisión 39/456).*

**TEMA 44 DEL PROGRAMA****Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq**

107. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido una solicitud para que este tema se mantenga en el programa del actual período de sesiones. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea mantener este tema en el programa del trigésimo noveno período de sesiones?

*Así queda acordado (véase decisión 39/456).*

**TEMA 140 DEL PROGRAMA****Celebración del sesquicentenario de la emancipación de los esclavos en el Imperio Británico**

108. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): A este respecto he recibido una solicitud en el sentido de que este tema se mantenga en el programa del trigésimo noveno período de sesiones para permitir que sigan las consultas. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea mantener el tema en el programa del trigésimo noveno período de sesiones?

*Así queda acordado (véase decisión 39/456).*

**TEMA 126 DEL PROGRAMA****Informe del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales (conclusión\*)**

109. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de los miembros de la Asamblea el documento A/39/849, que contiene una Carta del Presidente del Grupo de Estados de América Latina relativo a la composición del Comité Especial. De acuerdo con esta comunicación, los siguientes países se retirarán del Comité Especial en 1985: Argentina, Brasil y Chile. Los siguientes países han sido apoyados por el Grupo para reemplazarlos: Nicaragua, Panamá y Perú. En virtud de esa comunicación, he designado a Nicaragua, Panamá y Perú como integrantes del Comité Especial para mejorar la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, a partir del 1º de enero de 1985. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de esa designación?

*Así queda acordado (decisión 39/326).*

\* Reanudación de los trabajos de la 99a. sesión.

**TEMA 129 DEL PROGRAMA****Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios (conclusión\*)**

110. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero señalar a la atención de los miembros los documentos A/39/850 y A/39/851, del Presidente del Grupo de Estados de Africa y del Presidente del Grupo de Estados de América Latina, respectivamente, en relación con la integración del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios.

111. De conformidad con el documento A/39/850, el Grupo de Estados de Africa apoya a Nigeria para sustituir a Benin, que ha decidido retirarse del Comité *ad hoc* en 1985. De acuerdo con la comunicación contenida en el documento A/39/851, Guyana se retirará también del Comité *ad hoc* en 1985 y el Grupo de Estados de América Latina ha respaldado a Haití para sustituirlo.

112. En base a esas comunicaciones, he designado a Haití y Nigeria miembros del Comité *ad hoc* a contar del 1º de enero de 1985. ¿Puedo entender que la Asamblea toma nota de este nombramiento?

*Así queda acordado (decisión 39/327).*

**TEMA 55 DEL PROGRAMA****Relación entre desarme y desarrollo: informe de la Comisión de Desarme (conclusión\*\*)**

113. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el contexto de este tema la Asamblea General aprobó la resolución 39/160.

114. En el párrafo 3 de esa resolución, la Asamblea decidió establecer un Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo integrado por 54 miembros.

115. ¿Puedo entender que la Asamblea desea confiar al Presidente la tarea de designar los miembros de este Comité?

*Así queda acordado.*

**TEMA 69 DEL PROGRAMA****Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: informe del Comité *ad hoc* sobre la aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas (conclusión\*\*)**

116. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Dentro de este tema, la Asamblea General aprobó la resolución 39/158.

\* Reanudación de los trabajos de la 99a. sesión.

\*\* Reanudación de los trabajos de la 102a. sesión.

117. En el párrafo 2 de esa resolución se pidió al Presidente, como asunto de urgencia, que celebrara consultas con los grupos regionales para nombrar a 54 Estados Miembros, sobre la base de la distribución geográfica equitativa y con inclusión de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para constituir el Comité *ad hoc* para la aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

118. En cumplimiento de esa solicitud, procederá a celebrar las consultas necesarias y anunciaré cuanto antes las designaciones.

### TEMA 31 DEL PROGRAMA

**Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (conclusión\*)**

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En relación con el tema 31 del programa, dos delegaciones me han comunicado su deseo de integrar el Comité Especial contra el *Apartheid*.

120. Quiero recordar a los miembros que en la resolución 34/93 R, el 17 de diciembre de 1979, se pide al Presidente de la Asamblea General que, "en consulta con los grupos regionales, amplíe la composición del Comité Especial, teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa".

121. Teniendo en cuenta esa disposición, será necesario celebrar nuevas consultas para que la Asamblea pueda adoptar una decisión sobre este tema.

122. ¿Puedo entender que es intención de la Asamblea confiar al Presidente la tarea de seguir adelante con este asunto, teniendo en cuenta la disposición de la resolución 34/93 R de la Asamblea General que acabo de citar?

*Así queda acordado.*

### TEMA 18 DEL PROGRAMA

**Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (conclusión\*\*):**

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informes del Secretario General

123. Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Como usted sabe, Sr. Presidente, a comienzos del período de sesiones Papua Nueva Guinea presentó una solicitud para integrar el Comité Especial encargado

de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que ha estado en el programa por algún tiempo.

124. Ya que aparentemente no hay objeciones por parte de ninguna delegación a que integremos dicho Comité, ¿se me podría informar cuándo se tomará una decisión sobre nuestra solicitud?

125. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido varias comunicaciones de Estados Miembros, incluso de Papua Nueva Guinea, que expresan el deseo de ser designados miembros del Comité Especial.

126. Dado que será necesario realizar más consultas sobre el particular, ¿puedo considerar que también es el deseo de la Asamblea confiar esta tarea al Presidente?

*Así queda acordado.*

127. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He tomado nota de la declaración del representante de Papua Nueva Guinea y deseo asegurarle que continuaré activamente las consultas con los grupos regionales a fin de realizar los nombramientos cuanto antes. Estoy seguro de que, con espíritu de cooperación, él se dará cuenta del problema ante el cual me encuentro.

*Se suspende la sesión a las 17.30 horas y se reanuda a las 17.45 horas.*

### TEMA 115 DEL PROGRAMA

**Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (continuación\*)**

128. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General considerará ahora la parte I del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 115 del programa, relativo a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. La parte I de ese informe figura en el documento A/39/844.

129. La recomendación de la Quinta Comisión consiste en un proyecto de resolución titulado "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas" y figura en el párrafo 17 del informe.

130. La Asamblea considerará primero el proyecto de resolución. La Quinta Comisión lo aprobó sin votación. ¿Debo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 39/247).*

131. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo ahora señalar a la atención de la Asamblea el párrafo 15 del informe de la Quinta Comisión. La Comisión recomienda que se aplaze la consideración de este tema hasta que se reanude el período de sesiones de la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea retener ese tema en el programa del trigésimo noveno período de sesiones?

*Así queda acordado (véase decisión 39/456).*

\* Reanudación de los trabajos de la 99a. sesión.

\*\* Reanudación de los trabajos de la 100a. sesión.

\* Reanudación de los trabajos de la 3a. sesión.

### Programa de trabajo

132. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En vista de las medidas ya adoptadas en su 140a. sesión, así como en esta sesión, la Asamblea General ha decidido reanudar su trigésimo noveno período de sesiones en una fecha que habrá de anunciarse, con el único propósito de examinar los siguientes temas del programa: tema 11, "Informe del Consejo de Seguridad"; tema 12, "Informe del Consejo Económico y Social" (proyecto de resolución sobre protección al consumidor); tema 17 i), "Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo"; tema 25, "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz"; tema 38, "Iniciación de negociaciones globales sobre cooperación económica internacional para el desarrollo"; tema 41, "Celebración del quinto centenario del descubrimiento de América"; tema 42 "Cuestión de Chipre"; tema 43, "Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas"; tema 44, "Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Iraq"; tema 81 j) "Liquidación del Fondo Fiduciario de la Operación de Emergencia de las Naciones Unidas y asignación de su saldo"; tema 115, "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas", y tema 140, "Celebración del sesquicentenario de la emancipación de los esclavos en el Imperio Británico" [decisión 39/456]. Por consiguiente, con esas salvedades, hemos concluido nuestro examen de todos los temas del programa del trigésimo noveno período de sesiones.

### Declaración del Presidente

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hace tres meses, el 18 de septiembre [1a. sesión], cuando me hice cargo de la responsabilidad de presidir los trabajos del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, sugerí que lo que se necesitaba en aquella coyuntura crítica era un momento de pausa, reflexión profunda y reevaluación de la dirección en la que debíamos avanzar para que nuestra Organización recuperara su prestigio y su aceptación plenos. Observé también que el esfuerzo por construir esta estructura de paz exigía nuestro compromiso colectivo y nuestro apoyo sostenido.

134. Di bien, como acabamos de decidir, nos ocuparemos en fecha ulterior de unos pocos temas pendientes, debiéramos preguntarnos hoy en qué medida hemos realzado el prestigio de las Naciones Unidas.

135. Cada uno de los presentes en esta sala debe evaluar la labor realizada en el período de sesiones sobre la base de nuestras respectivas políticas nacionales y nuestras percepciones de la Organización, así como también desde la perspectiva de los fracasos y de los éxitos. Sin embargo, la vara para medir correctamente toda evaluación objetiva debe basarse en la propia Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, debemos preguntarnos si, en términos de la Carta, hemos realizado alguna de las esperanzas y aspiraciones de los pueblos del mundo, a quienes, después de todo, representamos.

136. En el curso de este período de sesiones de la Asamblea General hemos presenciado cambios y acontecimientos significativos, tanto de carácter internacional como dentro de estas paredes. Cuando inauguramos el período

de sesiones, todos expresamos preocupación en cuanto a las relaciones existentes entre las dos superpotencias. Resultó pertinente que los Estados Miembros, al expresar los anhelos de los pueblos del mundo, exhortasen a las dos superpotencias a reanudar el diálogo y a continuar las negociaciones con miras a poner coto al desarrollo, el perfeccionamiento y el almacenamiento de armas nucleares y de sus sistemas vectores.

137. Me complace que en este edificio se hayan dado los pasos iniciales para responder a esa exhortación universal. Desde entonces hemos sido testigos de los esfuerzos que se despliegan para hacer desaparecer las negras nubes que han ensombrecido las relaciones entre las dos superpotencias. Si bien puede resultar prematuro determinar el resultado de esta tendencia, todos podemos expresar la esperanza ferviente de que el año venidero, el año del cuadragésimo aniversario de nuestra Organización, se vea jalonado como el año en el que se hizo un adelanto fundamental en el desarrollo de la comunicación efectiva entre las dos superpotencias.

138. Estoy seguro de que todos nos encontramos alentados por la decisión de los Estados Unidos y la Unión Soviética de reanudar el diálogo a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores en Ginebra a comienzos del nuevo año sobre la limitación de armamentos y el desarme. Si bien todos somos conscientes de los obstáculos que pudieran surgir en todo esfuerzo por abordar la cuestión de la limitación de armas estratégicas y del desarme nuclear total, confiamos en que se hará algún progreso en esas reuniones. Aun si nos eludiera el logro de un marco de comprensión para reanudar negociaciones serias sobre la limitación, el congelamiento y la limitación de armas nucleares, por lo menos podremos derivar alguna satisfacción si las superpotencias pueden por lo menos mantener el diálogo y comenzar el proceso de restaurar el espíritu de distensión que en el pasado contribuyó a una atmósfera de disminución de la tirantéz internacional.

139. Este período de sesiones de la Asamblea aprobó un número extraordinario de resoluciones sobre el desarme, lo que pone de relieve la constante preocupación de la comunidad internacional en cuanto a la escalada de la carrera de armamentos y la amenaza que plantea para la humanidad. A este respecto, estoy muy agradecido al Secretario General por la declaración importante y oportuna que hizo ante esta Asamblea el 12 de diciembre sobre la cuestión del desarme [97a. sesión, párrs. 292 a 307]. Comparto las opiniones que expresó en esa declaración y me sumo a la exhortación que hizo a las superpotencias para que emprendieran medidas urgentes con miras a promover acuerdos sobre todos los aspectos del desarme.

140. En este período de sesiones de la Asamblea General parece haber prevalecido un nuevo espíritu. Sé que todos los miembros han observado que las delegaciones han demostrado más disposición para reconciliar y armonizar sus puntos de vista con los de otras que tienen posiciones divergentes. Así debe ser si hemos de fortalecer la capacidad de nuestra Organización de resolver las muchas cuestiones urgentes de nuestro tiempo. No hay duda de que se ha hecho un esfuerzo decidido por lograr un común denominador que permita la convergencia de opiniones.

141. Me atrevo a llegar a esta conclusión pese a los acontecimientos desafortunados de los últimos días en

ciertas cuestiones. A menos que nos empeñemos en mantener un equilibrio adecuado, corremos el riesgo de permitir que esas circunstancias opaquen nuestra perspectiva del curso general de los acontecimientos durante el actual período de sesiones. De hecho, pecaría de negligente en el desempeño de mi responsabilidad como Presidente de la Asamblea si no recordara a todas las delegaciones que es intrínseco a la diplomacia parlamentaria que un gobierno u otro encuentren a veces dificultades para conseguir el apoyo mayoritario a sus opiniones. En ese sentido, es de la mayor importancia que nos abstengamos de la fácil tentación de condenar, menospreciar o tener en menos la eficacia de la Asamblea cuando sea imposible que prevalezcan nuestras opiniones.

142. Como sucede en la mayoría de cuerpos verdaderamente deliberativos, ya sea aquí en la Asamblea o en parlamentos nacionales, los partidos y los gobiernos emplean a menudo estrategias y tácticas parlamentarias encaminadas a conseguir sus objetivos particulares. Es evidente que tales prácticas, sobre todo cuando tienen éxito, lucen desconcertantes para quienes se han visto frustrados por ellas. Pero hay que mantener cierto sentido del equilibrio y la proporción ante esa realidad, puesto que tenemos que comprender que ninguno de nosotros ha sido intachable en el empleo del reglamento para lograr el apoyo máximo a lo largo de los 39 años de existencia de nuestra Organización. Quizás haya llegado el momento en que debemos ejercer la máxima moderación posible a fin de no convertir los procedimientos de votación en un simple marcador de tantos diplomáticos o políticos. En este contexto, sería muy aconsejable desarrollar métodos que nos hagan no considerar las votaciones en la Asamblea en términos de victorias o derrotas. Esa posición no es provechosa y tarde o temprano resulta contraproducente.

143. Si bien algunas decisiones pueden haber resultado incómodas para un gobierno u otro, todos debemos sentir alguna satisfacción por el enfoque constructivo que logró la Asamblea General en dos amplios sectores por lo menos. Pese a las amplias divergencias de opinión sobre ciertos asuntos claves, la Asamblea pudo aprobar por consenso la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradaantes [*resolución 39/46, anexo*]. Esta nueva Convención es un símbolo más de la fe depositada en la dignidad y el valor de la persona humana. En este documento hemos realizado los sueños de muchísimos seres humanos de diversas partes del mundo donde se practica la tortora.

144. Es también muy satisfactoria la manera laboriosa como los Estados Miembros lograron un consenso sobre la crítica situación económica de África. A fuerza de perseverancia y espíritu de transacción y flexibilidad pudo llegarse a un acuerdo. Los procesos políticos que culminaron en la aprobación por consenso de la Declaración sobre la Situación Económica Crítica de África [*resolución 39/29, anexo*] atestiguan la validez de la interdependencia y la capacidad de las Naciones Unidas para remediar muchos de los problemas que enfrentan las naciones del mundo.

145. Lamentablemente, hemos sido incapaces de aplicar esa misma fortaleza y ese mismo elemento unificador de la diplomacia multilateral al propósito de impulsar las ya tan retrasadas negociaciones globales sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. Pese al proceso exploratorio tan intenso y minucioso que concluyó con éxito a principios de este año y que se caracterizó

por un ambiente de comprensión y buena voluntad reciprocas, desde entonces no se ha logrado ningún progreso sustancial.

146. Empero, no creo que este esfuerzo fuese un fracaso total ni pienso restarlo a los logros alcanzados en este trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Por el contrario, lo veo como una oportunidad para renovar nuestros esfuerzos y nuestra devoción de un espíritu de avenencia y flexibilidad. De hecho, como resultado de la aprobación de la Declaración sobre la Situación Económica Crítica de África ha surgido un nuevo impulso en el multilateralismo, uno que, abrigo la esperanza, en un futuro no muy lejano nos permitirá salvar los últimos obstáculos que se han interpuesto en nuestro camino y han demorado el inicio de las negociaciones globales.

147. En este sentido, es pertinente recordar el camino largo y tormentoso que finalmente nos condujo a la concertación con todo éxito de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El 10 de diciembre de 1984 esa Convención contaba con 159 signatarios, incluyendo a los miembros de la Comunidad Europea. Así se ha allanado el camino para una exploración y explotación más racionales de los recursos de los fondos marinos internacionales en provecho de toda la humanidad.

148. Es lamentable que el desarrollo alentador de algunos acontecimientos en la escena internacional y en las Naciones Unidas haya venido acompañado por otros acontecimientos desilusionantes y frustrantes. Ante todo, debemos deplorar el aumento de la violencia y el terrorismo que ha plagado a la comunidad internacional en los últimos meses. Las recientes desviaciones a mano armada de transportes públicos y el asesinato de diplomáticos —en uno de los casos, de un funcionario civil internacional— deben servir de acicate a los gobiernos para desarrollar una acción concertada que ponga término a este crimen terrible que es el terrorismo. También en ese sentido respaldo de todo corazón la declaración del Secretario General sobre el tema.

149. En el discurso que pronuncié al inaugurarse el período de sesiones pregunté si no estaría a nuestro alcance encontrar soluciones justas y perdurables a los conflictos regionales como los del Afganistán, Kampuchea, América Central, el África meridional y el Oriente Medio. Las decisiones que hemos tomado desde entonces sobre esas cuestiones vuelven a confirmar que somos realmente capaces de proporcionar al menos un marco o una fórmula para resolver esos conflictos. En vista de que dichos problemas siguen sin resolverse, no tenemos otra alternativa que reiterar prácticamente todas las recomendaciones hechas en períodos de sesiones anteriores referentes, entre otras cosas, a la retirada de tropas, al reconocimiento de los derechos de los Estados y los pueblos y a la aceptación y aplicación de amplios planes e iniciativas de paz.

150. En cuanto al Oriente Medio, los esfuerzos en favor de la paz siguen siendo una responsabilidad esencial de nuestra Organización. A falta de una solución global y duradera, en este período de sesiones la Asamblea General no tuvo otra alternativa que examinar tanto la situación en el Oriente Medio como la cuestión de Palestina. Por eso es que la Asamblea reiteró una vez más [*resolución 39/146 A*] que la cuestión de Palestina sigue siendo el elemento central del conflicto del Oriente Medio y que una solución justa y duradera debe consistir sobre todo

en garantizar al pueblo palestino el ejercicio de su derecho inalienable a la libre determinación y a la nacionalidad.

151. Me doy cuenta de que el llamamiento formulado por la Organización en pro de la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio no se ha convertido en realidad porque no ha obtenido aún el respaldo de algunas de las partes interesadas. En todo caso, espero que los interesados redoblen sus esfuerzos por lograr una convergencia de opiniones sobre este asunto.

152. En lo que respecta a Namibia, en este período de sesiones no hemos contemplado progreso alguno hacia la independencia de ese Territorio. Por el contrario, lo que hemos observado en las últimas semanas es la tendencia ya familiar de alimentar esperanzas que se derrumban finalmente. Nos ha hecho creer durante largo tiempo que la independencia de Namibia estaba a la vuelta de la esquina, pero la insistencia constante de Sudáfrica en vincular la independencia de Namibia con la retirada de las tropas cubanas de Angola demuestra claramente que estamos muy lejos de la ansiada meta de libertad para Namibia. Por lo tanto, fue necesario y apropiado que la Asamblea reiterase su firme posición de que Namibia debe ser libre y auténticamente independiente, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

153. Respecto al *apartheid*, la Asamblea hizo saber una vez más a Sudáfrica el aborrecimiento que despierta en la comunidad internacional la inhumana política del *apartheid*. El mensaje de la Asamblea fue firme y claro: el *apartheid* es un sistema malvado e inhumano que tiene que ser erradicado y la Organización no guardará silencio hasta que sean eliminadas la discriminación racial y la segregación en todas sus formas y manifestaciones.

154. La creciente marea de protestas tanto dentro como fuera de Sudáfrica demuestra claramente la respuesta que dan los pueblos oprimidos de Sudáfrica y la comunidad internacional al aumento alarmante de la represión por parte del régimen minoritario de Sudáfrica contra la mayoría negra de sus ciudadanos. Quizás esta repugnancia que expresan los pueblos del mundo contra el *apartheid* empezará a convencer a los gobiernos que todavía se muestran reacios al respecto de que deben sumarse a la creciente mayoría que trata de aplicar medidas eficaces contra este malvado sistema.

155. Estoy seguro de que todos somos prudentemente optimistas en cuanto a las perspectivas de una solución duradera del problema de Chipre, que figura en nuestro programa desde hace 20 años. Con la modestia que lo caracteriza, el Secretario General no pretende que ha logrado un éxito diplomático, pero quienes han seguido con profundo interés sus esfuerzos infatigables en la prosecución de sus buenos oficios no dejarán de reconocer que ha proporcionado un importante marco que puede llevar

a un acuerdo mutuamente aceptable en el problema de Chipre.

156. A estas alturas de la labor del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General tengo plena conciencia de que debo a todos ustedes una profunda gratitud. En el desempeño de las labores de la Asamblea han demostrado permanentes dotes de cortesía y comprensión. Sin la cooperación de ustedes y la disposición de transar entre sí, todo hubiera resultado mucho más difícil. Por lo tanto, deseo expresarles mi profundo reconocimiento por la forma como permitieron que la Asamblea General pudiera considerar su programa tan amplio.

157. A pesar de todos los asuntos que han quedado pendientes, este trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General ha satisfecho algunas de las esperanzas de los pueblos del mundo. Mi mensaje como Presidente de la Asamblea sigue siendo de esperanza. ¿Por qué retroceder? ¿No es mejor y más seguro depositar nuestra esperanza y confianza en las Naciones Unidas que en las máquinas de guerra y de destrucción en masa? La opción todavía es nuestra.

158. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a todos los responsables de lo que hemos podido lograr hasta ahora, y en primer lugar al Secretario General y al equipo del abnegado personal de la Secretaría, incluido mi colaborador más estrecho en la dirección de la Asamblea, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General, Sr. William Buffum, su personal, los intérpretes y traductores, editores, mensajeros, funcionarios de conferencias y de prensa y otros. Estoy sumamente agradecido a todos ellos por su invalorable contribución a la labor de la Asamblea.

159. También quiero elogiar la labor de los Vicepresidentes de la Asamblea, los Presidentes, Vicepresidentes y Relatores de las diversas Comisiones Principales y, naturalmente, de los Presidentes de los grupos regionales, quienes facilitaron el buen funcionamiento del período de sesiones hasta ahora.

160. Como declaré en otra oportunidad, todos los que participan de una u otra forma en la labor de las Naciones Unidas trabajan para la paz.

161. Les deseo a todos un feliz y pacífico Año Nuevo.

#### *Suspensión del período de sesiones*

162. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Declaro suspendido el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*